

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6722** *CONSTRUCCIONES MANUEL E. ÁLVAREZ SUÁREZ*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 275/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Abenjoa Fernández contra "Construcciones Manuel E. Álvarez Suárez", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 9 de marzo de 2011, Decreto por el que se declara a la ejecutada "Construcciones Manuel E. Álvarez Suárez" en situación de insolvencia total, por importe de 3.071,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 9 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110017068-1